PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Santander, 28 de **Diciembre** de 2020

Señor
Mireya Gamboa Pinzón
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1304874**
PROFESIONAL G04
Coordinadora de formación
Centro industrial del diseño y la manufactura
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de **Diciembre** del año 2020.

Referencia: No 1304874 del año 2020

Luis Gabriel Urueta Alvarez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.618.408 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro industrial del diseño y la manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de **Diciembre**.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de Cuarenta Millones Novecientos Veinte Mil Pesos moneda corriente ($ 40.920.000,00), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de Tres Millones Setecientos Veinte Mil pesos moneda corriente ($ 3.720.000,00) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato, por un periodo de 11 meses.

Plazo: Será hasta el 25 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como desarrollador Front End, en la construcción de los recursos educativos digitales de los programas en las diferentes modalidades de formación, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Utilizar HTML5, CSS y Javascript para programar las interfaces y la interactividad del recurso educativo digital, propuestas por el equipo de diseño UX/UI.	Se realiza diseño web del Complementario - DIC-04-Aplicación en fundamentos para tecnología de motores eléctricos de corriente	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SB9084dWd2_vVJI83ydV0d1HMLqBnoLZ

	Aplicar diferentes técnicas y tecnologías para lograr un producto similar al planeado, cumpliendo los lineamientos institucionales establecidos.	alterna, sincrónicos de imanes permanentes.	
2.	Aplicar técnicas de diseño responsive para visualizar correctamente los recursos educativos digitales en diferentes dispositivos como: computadores, tablets y móviles, permitiendo una mejor experiencia de usuario.	Maquetación de componentes - DIC-04-Aplicación en fundamentos para tecnología de motores eléctricos de corriente alterna, sincrónicos de imanes permanentes.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SB9084dWd2_vVJI83ydV0d1HMLqBnoLZ
3.	Trabajar en equipo y mantener una buena comunicación con los demás miembros del ecosistema de recursos educativos digitales.	Se mantiene la comunicación con el equipo de producción en el proceso de diseño y desarrollo.	https://trello.com/b/PSxeX7S9/dise%C3%B1ador-web
4.	Crear código reutilizable y bibliotecas para uso futuro, optimizando tiempos de desarrollo en la construcción de nuevos recursos educativos digitales, generando valor y riqueza en los repositorios de contenidos SENA.	Se trabaja sobre la plantilla propuesta por el equipo de porgramadores para el desarrollo de recursos que cumplen con los requerimientos y protocolos establecidos por la W3C.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sbTOiFxaXbnNWkA6v3YcHmgUEN0YWjYV
5.	Documentar técnicamente los desarrollos realizados para cada recurso didáctico asignado con fines de actualización y reutilización de los mismos.	Se adjuntan documentos y archivos al repositorio del equipo de Diseño y Desarrollo para su aplicación en los recursos didácticos.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sbTOiFxaXbnNWkA6v3YcHmgUEN0YWjYV
6.	Realizar pruebas de calidad técnica y de funcionalidad de los recursos didácticos en el ambiente de producción y en el ambiente donde se dispone finalmente el recurso (LMS institucional), que permitan	Se realizarn pruebas de funcionalidad para el Diseño web - Complementario - DIC-04-Aplicación en fundamentos para tecnología de motores eléctricos de corriente	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SB9084dWd2_vVJI83ydV0d1HMLqBnoLZ

	verificar y revelar la calidad de un producto del software.	alterna, sincrónicos de imanes permanentes.	
7.	Revisión y retroalimentación de los recursos digitales entregados por los desarrolladores front end pares, con el objetivo de verificar el cumplimientos de estándares de calidad.	Se socializa con los demás Diseñadores web los desarrollos propuestos para los programas asignados en el presente mes.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1MlAXrU8q3hz68pow4-jPjxHOWs1Uuuds
8.	Resolver los requerimientos de ajustes que se determinen en la revisión de los recursos didácticos elaborados.	Se realizan ajustes solicitados en las asignaciones de Desarrollo para el programa de Servicio al cliente.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Mb9jKj-IX-WQze5BIkr6PXH6MD0o6Mct
9.	Atender y responder a los requerimientos generados por la Dirección de Formación Profesional relacionados con buenas practicas de programación, de migración y actualización de contenidos y cambio de versiones de LMS.	Se informa por correo electrónico la finalización de las actividades realizadas. Se registra en actas los avances realizados, las tareas asignadas y terminadas y se suben a Drive.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1332bPT12bLjMihfkyr8mhlGWegXKmCjL
10.	Presentar informes de actividades y demás documentos requeridos por el responsable de diseño y desarrollo digital, a fin de entregar avances de las responsabilidades asignadas en coherencia con el plan operativo establecido y los cronogramas de trabajo.	Se informa por correo electrónico la finalización de las actividades realizadas. Se registra en actas los avances realizados, las tareas asignadas y terminadas, se suben a Drive.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1d32Ik3jkY6BS1Rd16kR2bplqHXquXmdk
11.	Asistir a las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas desde la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.	Se asisten a reuniones establecidad por el líder de producción y regional sena Floridablanca vía Microsoft Teams.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1d32Ik3jkY6BS1Rd16kR2bplqHXquXmdk
12.	Afiliarse al sistema general de pensiones, empresa promotora de salud y aseguradora de riesgos profesionales ARP.	Pago del mes de Noviembre del 2020.	Planilla pagada.
13.	Presentar informe mensual de metas, indicadores y ejecución técnica de proyectos de acuerdo al objeto del presente contrato.	Desarrollo informe de actividades del mes de Octubre 2020.	Informe de actividades.

14.	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumpliento del objeto contractual.	Disponibilidad de reuniones de grupo citadas por skipe.	Evidencia asistencia a reuniones virtuales. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1332bPT12bLjMihfkyr8mhlGWegXKmCjL

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **9412649468** expedido por Aportes en línea correspondiente al mes de **Noviembre** del año 2020.

Evidencias en (04) folios

Cordialmente,

Firma
Luis Gabriel Urueta Alvarez
Contratista
C.C. No. 1.098.618.408

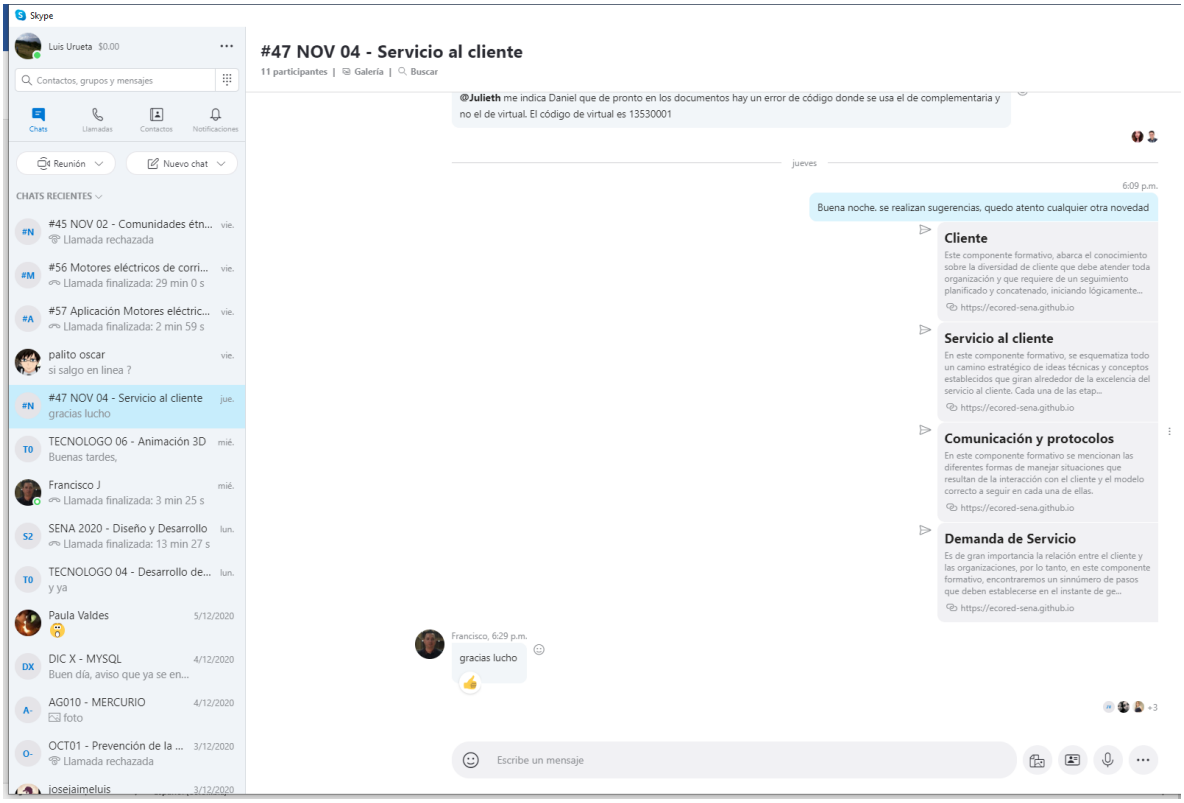
Recibí a satisfacción:

Firma
Mireya Gamboa Pinzón
Supervisora Contrato 1304874 de 2020
Coordinadora de formación

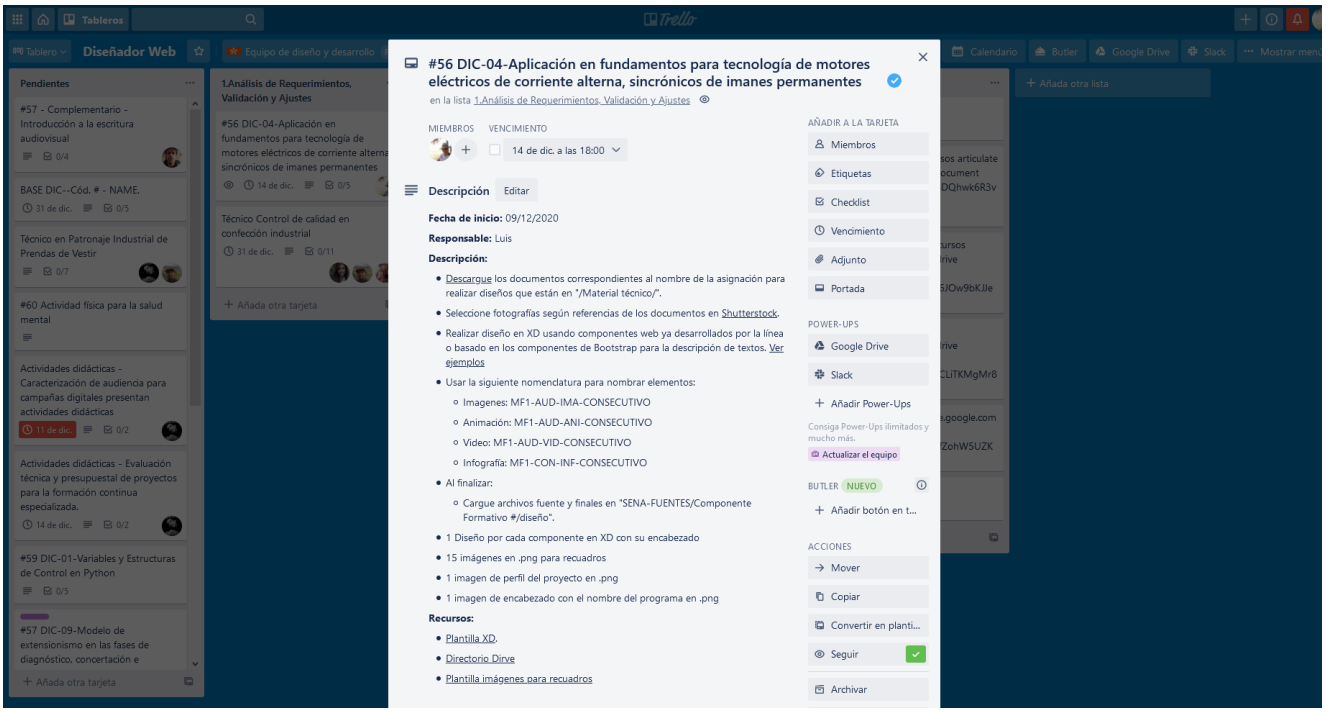
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO No. 1304874 – LUIS GABRIEL URUETA ALVAREZ

Evidencia 1 – Reunión de socialización y asignación de actividades - Skype.



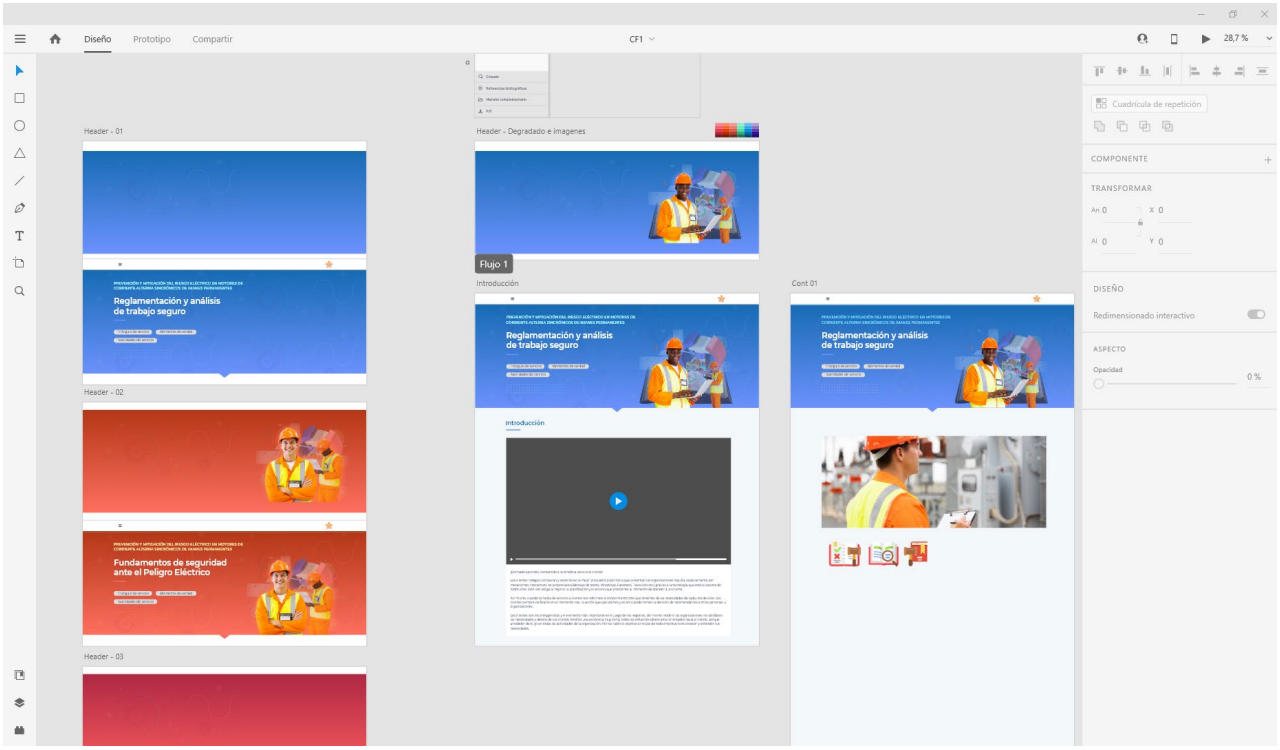
Evidencia 2 – Presentación de avances y entregas - Trello



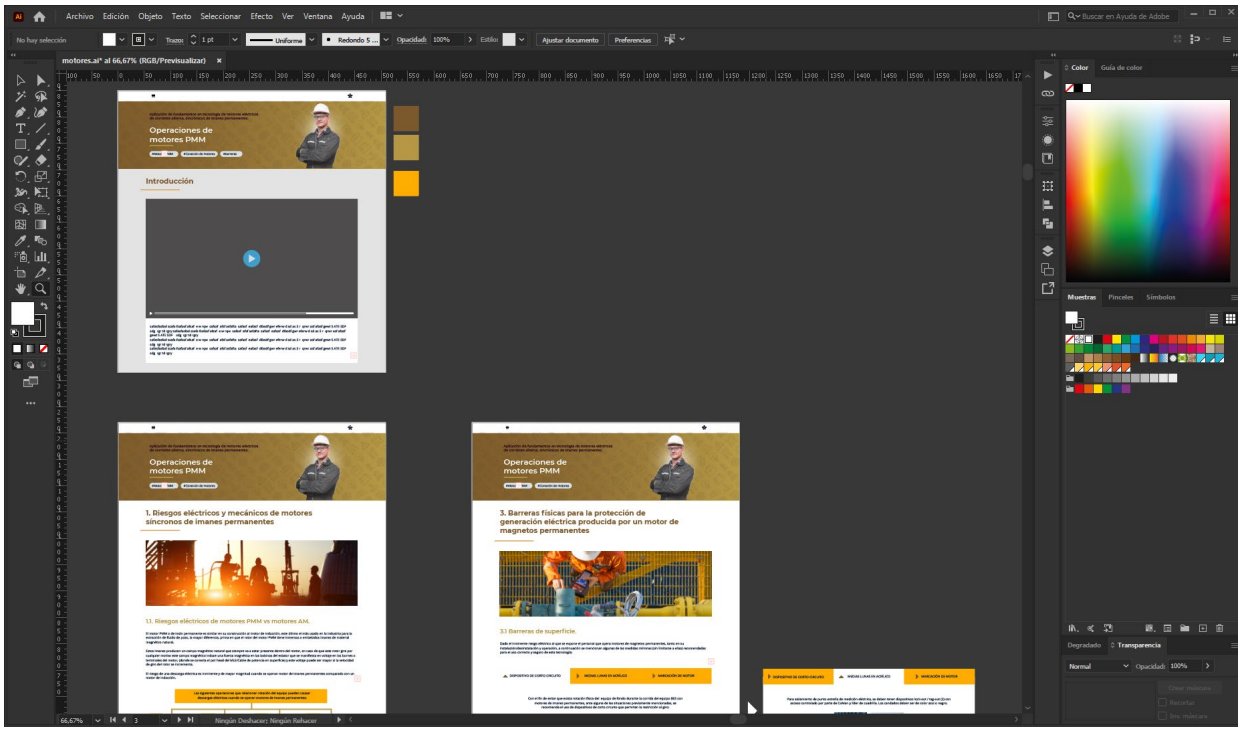
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO No. 1304874 – LUIS GABRIEL URUETA ALVAREZ

Evidencia 3 – Diseño Web - Complementario - DIC-04-Aplicación en fundamentos para tecnología de motores eléctricos de corriente alterna, sincrónicos de imanes permanentes



Evidencia 4 – DIC-03-Prevención y mitigación del riesgo eléctrico en motores de corriente alterna sincrónicos de imanes permanentes



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1304874 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS GABRIEL URUETA ALVAREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía No 1.098.618.408 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como desarrollador Front End, en la construcción de los recursos educativos digitales de los programas en las diferentes modalidades de formación, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) 2. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar

oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. 3. vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 4. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 5. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales. 6. Realizar las actividades de apoyo a la supervisión que pueda requerirse en los contratos de la Entidad, previa comunicación del Ordenador del Gasto. 7. Realizar las actividades de evaluación y verificación de ofertas que pueda requerirse en los procesos contractuales de la Entidad. 8. Guardar en reserva la documentación e información de todo tipo perteneciente a las labores desarrolladas. 9. El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma Secop II - numeral 7 "ejecución del contrato" – Item - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro. 10. El contratista deberá presentar sus cuentas de cobro en la fechas estipulas por la Entidad. 11. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para realizar cualquier notificación al correo electrónico que suministre. PARAGRAFO TERCERO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. PARAGRAFO CUARTO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

1. Utilizar HTML5, CSS y Javascript para programar las interfaces y la interactividad del recurso educativo digital, propuestas por el equipo de diseño UX/UI. Aplicar diferentes técnicas y tecnologías para lograr un producto similar al planeado, cumpliendo los lineamientos institucionales establecidos.

2. Aplicar técnicas de diseño responsive para visualizar correctamente los recursos educativos digitales en diferentes dispositivos como: computadores, tablets y móviles, permitiendo una mejor experiencia de usuario.
3. Trabajar en equipo y mantener una buena comunicación con los demás miembros del ecosistema de recursos educativos digitales.
4. Crear código reutilizable y bibliotecas para uso futuro, optimizando tiempos de desarrollo en la construcción de nuevos recursos educativos digitales, generando valor y riqueza en los repositorios de contenidos SENA.
5. Documentar técnicamente los desarrollos realizados para cada recurso didáctico asignado con fines de actualización y reutilización de los mismos.
6. Realizar pruebas de calidad técnica y de funcionalidad de los recursos didácticos en el ambiente de producción y en el ambiente donde se dispone finalmente el recurso (LMS institucional), que permitan verificar y revelar la calidad de un producto del software.
7. Revisión y retroalimentación de los recursos digitales entregados por los desarrolladores front end pares, con el objetivo de verificar el cumplimiento de estándares de calidad.
8. Resolver los requerimientos de ajustes que se determinen en la revisión de los recursos didácticos elaborados.
9. Atender y responder a los requerimientos generados por la Dirección de Formación Profesional relacionados con buenas prácticas de programación, de migración y actualización de contenidos y cambio de versiones de LMS.
10. Presentar informes de actividades y demás documentos requeridos por el responsable de diseño y desarrollo digital, a fin de entregar avances de las responsabilidades asignadas en coherencia con el plan operativo establecido y los cronogramas de trabajo.
11. Asistir a las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas desde la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.
12. Afiliarse al sistema general de pensiones, empresa promotora de salud y aseguradora de riesgos profesionales ARP.
13. Presentar informe mensual de metas, indicadores y ejecución técnica de proyectos de acuerdo al objeto del presente contrato.
14. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de Floridablanca, Kilometro 6 Autopista Floridablanca # 50 - 33.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses (11)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 27 de Enero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO: 25 de Diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: Once (11) meses y cuatro (04) meses más según la garantía de cumplimiento.

VALOR DEL CONTRATO: $ 40.920.000,00

SUPERVISOR: Mireya Gamboa Pinzón

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía No. 37.615.084 de Piedecuesta

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 40.920.000,00
Valor Ejecutado	$ 40.920.000,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Participé en la socialización de la propuesta gráfica que se debe tener en cuenta para el diseño de unidades temáticas y componentes formativos. Se realiza actividades en conjunto con los compañeros del equipo de diseño y desarrollo, y gestores de repositorio. Revisión de los cursos virtuales cargados a la nueva plataforma LMS.

Se informa por correo electrónico la finalización de las actividades realizadas. Se registra en actas los avances realizados, las tareas asignadas y terminadas y se suben a Drive.

Asistencia a reunión de socialización del proyecto de virtualidad el 30 de enero donde se dan las orientaciones para la creación de los recursos educativos digitales y se explica la metodología de trabajo.

Realice revisión de las siguientes semillas dejando evidencias de los hallazgos en un documento Word y las rutas de las observaciones en un documetno excel compartido por repositorio:

- 217219_1_VIRTUAL
- 513208_1_DISTANCIA
- 621113_1_VIRTUAL_2
- 621124_1_VIRTUAL_1
- 921232_1_VIRTUAL

Se realiza el diseño web Material de Formación del programa Manejo Clínico en Atención de Urgencias para pacientes con COVID-19.

Se realiza el Diseño Web Material de formación 1, 2, 3 y 4 - Cód. 21450169 - Módulos, estructura de almacenamiento y POO utilizando el lenguaje de programación C++ (Nivel II).

Se realiza reunión con el compañero de la línea de producción Leyson Fabián Castaño para en conjunto realizar los Ajustes de la semilla cód. 733451 - Técnico en proyectos agropecuarios.

Se realiza Evaluaciones - Programa 12310177 - Reconocimiento y Presentación de Información Financiera para Microempresas según NIIF.

Se realiza reunión con el compañero de la línea de producción Leyson Fabián Castaño para en conjunto realizar los Ajustes del programa 13410559 - Economía Solidaria.

Diagramación web del programa Orientación en la metodología One Village One producto.

Diseño y desarrollo de evaluaciones del Material de formación 1, 2, 3 y 4. Productividad y competitividad en el marco estratégico de la organización.

Se realiza actividades interactivas CF1 y CF4 - Programa Complementaria: AGO10 - Promoción de acciones para la mitigación de impactos y eliminación del uso del mercurio (PAMIEN).

Se realiza diseño y actividades interactivas del programa TEC 05 - Tecnólogo en confecciones para la industria de la moda.

Diseño web - Complementaria - OCT02 Apropiación de fundamentos del Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001 2015.

Se realiza diseño web del Complementario - NOV 04 Servicio al cliente.

Diseño web - TEC 05 - Tecnólogo en confecciones para la industria de la moda – Componente Formativo 5 y desarrollo de elementos interactivos.

Se realiza diseño web del Complementario - DIC-04-Aplicación en fundamentos para tecnología de motores eléctricos de corriente alterna, sincrónicos de imanes permanentes.

Maquetación de componentes - DIC-04-Aplicación en fundamentos para tecnología de motores eléctricos de corriente alterna, sincrónicos de imanes permanentes.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente;

Mireya Gamboa Pinzón

Supervisora Contrato 1304874 de 2020

Coordinadora de formación